



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

8L/PNL-0237 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las aguas depuradas por las instalaciones científicas del Instituto Astrofísico de Canarias en el Roque de los Muchachos, Garafía. Página 2

8L/PNL-0333 Sobre medidas para luchar contra el desempleo femenino y favorecer la permanencia en el empleo y la conciliación de la vida laboral y familiar. Página 2

8L/PNL-0336 Sobre la entrega inmediata de las 57 plazas de garaje existentes en el Grupo de 108 viviendas de Los Nacientes, sitas en la avenida El Puente de Santa Cruz de La Palma. Página 3

8L/PNL-0341 Sobre Proyecto de Ley de Bibliotecas. Página 4

8L/PNL-0342 Sobre apoyo a los ahorradores afectados por la intervención de Fórum Filatélico, SA, Afinsa Bienes Tangibles, SA, y Arte y Naturaleza Gespart, SL. Página 4

8L/PNL-0345 Relativa al cambio de denominación y corrección de error cartográfico del Monumento Natural Tubo Volcánico de Todoque. Página 4

8L/PNL-0347 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la colegiación obligatoria en Terapia Ocupacional, en Logopedia y en Nutrición y Dietética. Página 5

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

8L/PNL-0326 Sobre tratamiento de la desnutrición. Página 5

8L/PNL-0356 Sobre el abono de la ayuda directa a la entrada y la subsidiación de las cuotas del préstamo hipotecario a la totalidad de las familias que han adquirido viviendas en la promoción de VPO, sitas en la C/ Cronista Luis Sánchez Brito, de Tazacorte. Página 6

8L/PNL-0358 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la cuota de pesca de atún rojo. Página 7

RECHAZADAS

8L/PNL-0290 Del **GP Popular**, sobre subtitulación en lengua extranjera de la programación de Radiotelevisión Canaria. Página 8

8L/PNL-0338 Del **GP Popular**, sobre el proyecto de parque temático Mimiland Park Tenerife. Página 8

8L/PNL-0351 Del **GP Mixto**, sobre la demolición de la la Planta de Envasado de Aguas de Taguluche (Valle Gran Rey).

Página 8

RETIRADAS

8L/PNL-0357 Del **GP Popular**, sobre Plan Territorial de Protección de la Ribera del Mar contra la Contaminación.

Página 8



PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

8L/PNL-0237 *Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las aguas depuradas por las instalaciones científicas del Instituto Astrofísico de Canarias en el Roque de los Muchachos, Garafía.*

(Publicación: BOPC núm. 112, de 10/4/14.)

Presidencia

La Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Aguas, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2014, debatió la Proposición no de Ley del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las aguas depuradas por las instalaciones científicas del Instituto Astrofísico de Canarias en el Roque de los Muchachos, Garafía, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que este, a su vez, solicite al Gobierno de España para la ejecución de un proyecto en donde se recojan las aguas de las depuradas por las instalaciones científicas del Instituto Astrofísico de Canarias, ubicadas en el lugar conocido como Roque de los Muchachos, en el municipio de Garafía de la isla de La Palma, para que sean trasladadas a una cota inferior, con la construcción de un depósito que permita el control de las mismas y su posible reutilización.

En la sede del Parlamento, a 4 de junio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

8L/PNL-0333 *Sobre medidas para luchar contra el desempleo femenino y favorecer la permanencia en el empleo y la conciliación de la vida laboral y familiar.*

(Publicación: BOPC núm. 101, de 4/4/14.)

Presidencia

La Comisión de Empleo, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2014, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre medidas para luchar contra el desempleo femenino y favorecer la permanencia en el empleo y la conciliación de la vida laboral y familiar, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

1. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a poner en marcha un plan específico para favorecer la empleabilidad de la mujer y la igualdad en el empleo, con dotación presupuestaria clara, suficiente y diferenciada, que contemple, entre otras, medidas destinadas a:

1.1. Promover la formación en áreas profesionales en las que se genere empleo de calidad y el reciclaje profesional para facilitar la vuelta al trabajo a aquellas mujeres que abandonaron el mercado de trabajo, así como a implementar acciones dirigidas a la adquisición de experiencia laboral.

1.2. Implementar incentivos a la contratación para mujeres, haciéndolos atractivos y extensivos a todos los sectores de actividad sin exclusión, y graduándose en función de las dificultades de inserción a fin de favorecer en mayor medida a los colectivos de mujeres más vulnerables.

1.3. Poner en marcha una política de impulso y apoyo a la mujer emprendedora mediante la adopción de medidas legislativas, económicas, fiscales y sociales necesarias para potenciar la creación de empresas por mujeres y favorecer el autoempleo y para consolidar su actividad; entre otras:

a) Ayudas y bonificaciones por préstamos para inicio de actividad y para consolidación de actividad de trabajadoras autónomas.

b) Promover el mantenimiento, la consolidación y el crecimiento de empresas de mujeres, mediante líneas de financiación específicas (microcréditos y avales) y servicios de apoyo y acompañamiento a empresarias.

1.4. Impulsar acciones de fomento del empleo destinadas a colectivos de mujeres desempleadas con especiales dificultades, principalmente mujeres víctimas de violencia de género, mujeres con responsabilidades familiares no compartidas y mujeres discapacitadas y, entre ellas, establecer y garantizar mediante ley una política de fomento de empresas de inserción para la promoción de la inclusión sociolaboral de personas en riesgo de exclusión, estableciendo líneas de ayudas de fomento de empleo, introducción de cláusulas sociales en los procesos de contratación pública y un trato fiscal más favorable.

1.5. Establecer medidas específicas para facilitar el acceso al empleo y a la actividad económica de las mujeres en el ámbito rural.

1.6. Desarrollar mecanismos que garanticen la igualdad salarial entre hombres y mujeres y la no discriminación en el acceso al empleo, y, en particular, crear un servicio específico de colaboración con la Inspección de Trabajo en sus funciones de vigilancia y control del cumplimiento de la legislación vigente en materia de igualdad y empleo.

1.7. Favorecer la implantación de planes de igualdad en las empresas y en el sector público mediante, entre otros, la inclusión de criterios de valoración relacionados con la igualdad de oportunidades en los expedientes de contratación administrativa.

1.8. Articular medidas que favorezcan la implantación de la responsabilidad social corporativa en las empresas que redunden en la calidad del empleo y en la corrección de desigualdades en el ámbito de las relaciones laborales.

2. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a aprobar un programa que facilite la conciliación de la vida laboral y familiar, con dotación presupuestaria suficiente, clara y diferenciada, que contemple, entre otras, las siguientes medidas:

- Ayudas públicas para fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ámbito laboral a través de incentivos a la contratación de personas desempleadas para sustituir a mujeres trabajadoras en caso de riesgo durante el embarazo, períodos de descanso por maternidad, paternidad, adopción o acogimiento de menores y, en los casos de reducción de jornada o excedencia, para el cuidado de menores a cargo de personas dependientes.

- Establecer una reducción fiscal por conciliación del trabajo con la vida familiar por cada hijo entre 3 y 5 años, extensiva a todas las madres trabajadoras y no limitada solo a familias monoparentales.

- Favorecer la coordinación y flexibilización entre los horarios laborales y el de los centros educativos y reforzar las prestaciones de servicios encaminadas a favorecer la conciliación laboral y familiar con servicios de comedor, actividades extraescolares, etc.

3. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a informar trimestralmente a los grupos políticos con representación parlamentaria y a agentes económicos y sociales de la evolución de los planes de empleo que estén en funcionamiento y de los que se puedan poner en marcha en el futuro, con informe detallado de evaluación de impacto de género, del impacto en la creación de empleo, ejecución presupuestaria y de las medidas correctoras que en su caso se hubieran puesto en marcha, entre otros aspectos.

En la sede del Parlamento, a 12 de junio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

8L/PNL-0336 Sobre la entrega inmediata de las 57 plazas de garaje existentes en el Grupo de 108 viviendas de Los Nacientes, sitas en la avenida El Puente de Santa Cruz de La Palma.

(Publicación: BOPC núm. 110, de 8/4/14.)

Presidencia

La Comisión de Asuntos Sociales, Vivienda, Cultura y Deportes, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2014, debatió la Proposición no de Ley del GP Mixto, sobre la entrega inmediata de las 57 plazas de garaje existentes en el Grupo de 108 viviendas de Los Nacientes, sitas en la Avda. El Puente de Santa Cruz de La Palma, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que se proceda a:

1.- La rehabilitación de las 57 plazas de garaje, del Grupo de 108 viviendas denominado "Los Nacientes", y al repavimentando de la cubierta de los mismos, para resolver el problema de humedades que se ha ocasionado como consecuencia de su abandono.

2.- La inmediata adjudicación y entrega de las citadas plazas de garaje a las familias que lo hayan solicitado, de acuerdo con los criterios acordados en las reuniones celebradas por los vecinos con los responsables del centro directivo competente en materia de vivienda.

3.- Resolver el problema de accesibilidad en el Bloque E, del citado grupo de viviendas, construyendo una rampa para facilitar el acceso al mismo a las personas con dificultades de movilidad.

4.- Estudiar, con la participación de una representación de los vecinos, una solución de cerramiento en la planta diáfana de los bloques de las 108 viviendas “Los Nacientes” para mejorar los problemas de seguridad que plantea su actual configuración arquitectónica, ejecutando las obras necesarias para conseguir tal fin.

En la sede del Parlamento, a 11 de junio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

8L/PNL-0341 Sobre Proyecto de Ley de Bibliotecas.

(Publicación: BOPC núm. 117, de 14/4/14.)

Presidencia

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 17 y 18 de junio de 2014, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre Proyecto de Ley de Bibliotecas, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que retome la tramitación del Proyecto de Ley de Bibliotecas para que, en cumplimiento a lo establecido en la Estrategia Canaria de la Cultura, pueda ser remitida a la mayor brevedad posible a este Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de junio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

8L/PNL-0342 Sobre apoyo a los ahorradores afectados por la intervención de Fórum Filatélico, SA, Afinsa Bienes Tangibles, SA, y Arte y Naturaleza Gespart, SL.

(Publicación: BOPC núm. 117, de 14/4/14.)

Presidencia

La Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2014, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre apoyo a los ahorradores afectados por la intervención de Fórum Filatélico, SA, Afinsa Bienes Tangibles, SA, y Arte y Naturaleza Gespart, SL, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias manifiesta su apoyo y solidaridad con los pequeños ahorradores afectados por el caso de las empresas “Fórum Filatélico, SA”, “Afinsa, Bienes Tangibles, SA” y “Arte y Naturaleza Gespart, SL”, e insta al Gobierno de Canarias a que solicite al Gobierno de la nación:

1. La búsqueda de una solución para estos pequeños ahorradores que les permita avanzar a la mayor brevedad hacia la finalización de los respectivos procedimientos judiciales abiertos.

2. Que valore detenidamente y, si lo estima procedente, acepte y lleve a cabo la propuesta planteada por la “Plataforma Unitaria Solución Fórum-Afinsa”, para encontrar una solución a los afectados, consistente en que por el Ministerio de Economía y Competitividad, y a través del Instituto de Crédito Oficial (ICO), se dirija a quienes ostentan la condición de consumidores y usuarios una oferta de adquisición de las cantidades reconocidas como crédito en los respectivos procedimientos concursales en curso.

En la sede del Parlamento, a 10 de junio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

8L/PNL-0345 Relativa al cambio de denominación y corrección de error cartográfico del Monumento Natural Tubo Volcánico de Todoque.

(Publicación: BOPC núm. 135, de 30/4/14.)

Presidencia

La Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2014, debatió la Proposición no de Ley de los GGPP Popular, Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), Socialista Canario y Mixto, relativa al cambio de denominación y corrección de error cartográfico del Monumento Natural Tubo Volcánico de Todoque, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que incluya en el anteproyecto de Ley de armonización y simplificación en materia de protección del territorio y de los recursos naturales las disposiciones normativas necesarias para cambiar la denominación del Monumento Natural Tubo Volcánico de Todoque por la de Monumento Natural Cueva de las Palomas, y corregir el error cartográfico producido, de modo que se respete la toponimia del lugar, adoptando una denominación verdaderamente representativa, y se proteja específicamente la cavidad volcánica y su proyección horizontal, reflejando en la cartografía su verdadera ubicación y orientación.

Asimismo, insta al Gobierno de Canarias para que dicha denominación se aplique al Centro de Interpretación de Cavidades Volcánicas que se encuentra en construcción, y adopte las iniciativas apropiadas para comunicar y justificar dichas modificaciones al Ministerio de Medio Ambiente y a las autoridades comunitarias.

En la sede del Parlamento, a 12 de junio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

8L/PNL-0347 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la colegiación obligatoria en Terapia Ocupacional, en Logopedia y en Nutrición y Dietética.

(Publicación: BOPC núm. 135, de 30/4/14.)

Presidencia

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2014, debatió la Proposición no de Ley de los GGPP Socialista Canario y Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la colegiación obligatoria en Terapia Ocupacional, en Logopedia y en Nutrición y Dietética, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez inste al Gobierno de España para que en el Proyecto de Ley sobre Servicios Profesionales se determine la colegiación obligatoria de los diplomados y diplomadas en Terapia Ocupacional, en Logopedia y en Nutrición y Dietética, en las mismas condiciones y supuestos que los restantes profesionales sanitarios.

En la sede del Parlamento, a 11 de junio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

8L/PNL-0326 Sobre tratamiento de la desnutrición.

(Publicación: BOPC núm. 77, de 18/3/14.)

Presidencia

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 25 de abril de 2014, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre tratamiento de la desnutrición, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta:

1. Al Gobierno de Canarias, a fin de que la Consejería de Sanidad continúe trabajando en el estudio y evaluación del estado nutricional de los pacientes hospitalizados, poniendo en marcha, a la mayor brevedad posible, un programa de cribado obligatorio en los hospitales, que posteriormente se vaya extendiendo a todos los niveles asistenciales, proporcionando la formación necesaria a los profesionales, desarrollando e implantando guías y protocolos de tratamiento nutricional, y registrando y monitorizando las actuaciones para proceder a la evaluación de los resultados en salud.

2. Al Gobierno de España a que, conjuntamente con las comunidades autónomas, en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, se establezcan las medidas necesarias destinadas a la prevención, detección precoz y tratamiento de la desnutrición en las estrategias de salud que se estén elaborando o actualizando.

En la sede del Parlamento, a 4 de junio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

ENMIENDA

DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN)

(Registro de entrada del documento remitido por fax núm. 3.601, de 24/4/14.)

(Registro de entrada del documento original núm. 3.612, de 25/4/14.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la PNL-0326 sobre tratamiento de la desnutrición, incluida en el orden del día de la Comisión de Sanidad, que se celebrará el día 25 de abril de 2014.

Enmienda de sustitución al punto 1 del texto de la PNL

“1. Instar al Gobierno de Canarias, a fin de que la Consejería de Sanidad continúe trabajando en el estudio y evaluación del estado nutricional de los pacientes hospitalizados, poniendo en marcha a la mayor brevedad posible, un programa de cribado en los hospitales, que posteriormente se vaya extendiendo a todos los niveles asistenciales”.

En el Parlamento de Canarias, a 24 de abril de 2014.- EL PORTAVOZ DEL GPNC, José Miguel Barragán Cabrera.

8L/PNL-0356 Sobre el abono de la ayuda directa a la entrada y la subsidiación de las cuotas del préstamo hipotecario a la totalidad de las familias que han adquirido viviendas en la promoción de VPO, sitas en la C/ Cronista Luis Sánchez Brito, de Tazacorte.

(Publicación: BOPC núm. 164, de 20/5/14.)

Presidencia

La Comisión de Asuntos Sociales, Vivienda, Cultura y Deportes, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2014, debatió la Proposición no de Ley del GP Mixto, sobre el abono de la ayuda directa a la entrada y la subsidiación de las cuotas del préstamo hipotecario a la totalidad de las familias que han adquirido viviendas en la promoción de VPO, sitas en la C/ Cronista Luis Sánchez Brito, de Tazacorte, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

1º.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que aplique en todos sus términos las resoluciones del Instituto Canario de la Vivienda, de fecha 20 de abril de 2012, por las que se les reconoce a estas familias el derecho a acceder al préstamo protegido, a la subsidiación de la cuota de amortización del préstamo hipotecario en el que se han subrogado por un período de 5 años, así como al abono de las cantidades correspondientes que se les adeudan en concepto de ayuda directa a la entrada.

2º.- Asimismo, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España para que modifique la Ley 4/2013, de 4 de junio, de Medidas de Flexibilización y Fomento del Mercado de Alquiler de Viviendas, suprimiendo el tercer párrafo de la disposición adicional segunda, mediante el que se elimina el derecho a la renovación de la subsidiación de las cuotas del préstamo hipotecario, así como los apartados 3 y 4 de la disposición adicional primera del Real Decreto-Ley 11/2013, de 2 de agosto, para la protección de los trabajadores a tiempo parcial y otras medidas urgentes en el orden económico y social, puesto que, en unos casos se trata de una anulación con carácter retroactivo de un derecho reconocido, y, en otros, se establecen requisitos excepcionales de condiciones y plazos que dejan en manos de las entidades financieras colaboradoras el que los adquirentes puedan o no cobrar las ayudas que le corresponden.”

En la sede del Parlamento, a 17 de junio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

ENMIENDA

DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN)

(Registro de entrada núm. 4.442, de 3/6/14.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, sobre el abono de la ayuda directa a la entrada y la subsidiación de las cuotas del préstamo hipotecario a la totalidad de las familias que han adquirido viviendas en la promoción de VPO, sitas en la C/Cronista Luis Sánchez Brito, de Tazacorte (PNL-356).

Enmienda de adición.

Al texto, que quedaría del siguiente tenor:

“Solicitar al Gobierno de Canarias a que a su vez inste al Gobierno de España, para que se modifique la *Ley 4/2013, de 4 de junio, de Medidas de Flexibilización y Fomento del Mercado del Alquiler de Viviendas*, suprimiendo el tercer párrafo de la Disposición Adicional Segunda, mediante el que se elimina el derecho a la renovación de la subsidiación de las cuotas del préstamo hipotecario, así como los apartados 3 y 4 de la disposición adicional primera del Real Decreto-ley 11/2013, de 2 de agosto, para la protección de los trabajadores a tiempo parcial y otras medidas urgentes en el orden económico y social, puesto que, en unos casos, se trata de una anulación con carácter retroactivo de un derecho reconocido y, en otros, se establecen requisitos excepcionales de condiciones y plazos que dejan en manos de las entidades financieras colaboradoras el que los adquirentes puedan o no cobrar las ayudas que les corresponden”.

En el Parlamento de Canarias, a 3 de junio de 2014.- EL PORTAVOZ, José Miguel Barragán Cabrera.

8L/PNL-0358 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la cuota de pesca de atún rojo.

(Publicación: BOPC núm. 164, de 20/5/14.)

Presidencia

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 10 y 11 de junio de 2014, debatió la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la cuota de pesca de atún rojo, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, para que a su vez inste al Gobierno del Estado, para:

1.- Que por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente se proceda una reasignación inmediata de más cuota de pesca de atún rojo en las próximas campañas para los pescadores de las Islas, hasta llegar, como mínimo, al 10% de las 2.500 toneladas asignadas para todo el Estado.

2.- Que este 10% como mínimo se mantenga ya de forma estable e indefinida durante las siguientes campañas.

3.- Que reclame al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente del Gobierno de España que atienda de forma urgente e inmediata las reivindicaciones de los pescadores canarios para la redistribución de la cuota de pesca de atún rojo, incluyendo el porcentaje sin asignar que conserva el propio ministerio para la actual campaña.

4.- Que exija al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente que la publicación de la normativa reguladora de la pesquería de atún rojo en Canarias se publique antes de iniciarse la temporada de pesca, o sea, antes de febrero.

5.- Que por parte del Gobierno de España y de los distintos representantes españoles en las instituciones europeas (Comisión de Pesca, Consejo Europeo y Parlamento Europeo) y del ICCAT se defiendan el incremento de la cuota de atún rojo a España para que ésta, a su vez, la redistribuya a Canarias.

En la sede del Parlamento, a 12 de junio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

ENMIENDA

DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN)

(Registro de entrada número 4.291, de 26/5/14.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la cuota de pesca de atún rojo (PNL-358).

Enmienda de adición al texto

Se añaden dos nuevos apartados que quedarían del siguiente tenor:

4.- “Exigir al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente que la publicación de la Normativa Reguladora de la pesquería de Atún rojo en Canarias se publique antes de iniciarse la temporada de pesca, o sea, antes de febrero”.

5.- “Qué por parte del Gobierno de España y de los distintos representantes españoles en las instituciones europeas (Comisión de Pesca, Consejo Europeo y Parlamento Europeo) y del ICCAT defiendan el incremento de la cuota de atún rojo a España para que ésta, a su vez, la redistribuya a Canarias.

En el Parlamento de Canarias, a 26 de mayo.- EL PORTAVOZ, José Miguel Barragán Cabrera.

RECHAZADAS

8L/PNL-0290 Del GP Popular, sobre subtitulación en lengua extranjera de la programación de Radiotelevisión Canaria.

(Publicación: BOPC núm. 323, de 27/11/13.)

Presidencia

La Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2014, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre subtitulación en lengua extranjera de la programación de Radiotelevisión Canaria, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de junio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

8L/PNL-0338 Del GP Popular, sobre el proyecto de parque temático Mimiland Park Tenerife.

(Publicación: BOPC núm. 110, de 8/4/14.)

Presidencia

La Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2014, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre el proyecto de parque temático Mimiland Park Tenerife, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de junio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

8L/PNL-0351 Del GP Mixto, sobre la demolición de la la Planta de Envasado de Aguas de Taguluche (Valle Gran Rey).

(Publicación: BOPC núm. 145, de 7/5/14.)

Presidencia

La Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2014, debatió la Proposición no de Ley del GP Mixto, sobre la demolición de la la Planta de Envasado de Aguas de Taguluche (Valle Gran Rey), habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de junio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

RETIRADA

8L/PNL-0357 Del GP Popular, sobre Plan Territorial de Protección de la Ribera del Mar contra la Contaminación.

(Publicación: BOPC núm. 164, de 20/5/14.)

Presidencia

En la sesión del Pleno del Parlamento, celebrada los días 17 y 18 de junio de 2014, fue retirada la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre Plan Territorial de Protección de la Ribera del Mar contra la Contaminación.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de junio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.



Parlamento de Canarias